



BARAHONA

— OBRAS Y SERVICIOS —

Política de Calidad, Medio
Ambiente y Seguridad y
Salud en el Trabajo

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa de **BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, situada en Moral de Calatrava (Ciudad Real) tiene como actividad principal la “Construcción de obras de movimiento de tierras, obras de edificación, urbanización, obra civil, hidráulicas, carreteras, jardinería y plantaciones. Gestión Integral del Amianto”. La Dirección de **BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** se compromete a liderar e implantar un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo basado en las siguientes directrices:

A. En relación con nuestros clientes:

- ✓ Realización de las obras de construcción de forma que causen el menor impacto ambiental posible, asegurándonos de que cumplan las normativas ambientales aplicables.
- ✓ Las exigencias contractuales, los deseos y expectativas de los clientes son los criterios para establecer el patrón de la calidad en nuestros productos y servicios.
- ✓ Información en tiempo real, para que los clientes no tengan que preocuparse del seguimiento de obras y servicios.
- ✓ Cumplimiento de los requisitos ofertados a los clientes, consolidando la confianza en nuestra organización.
- ✓ Tratamiento de No Conformidades e Incidencias para conseguir la mayor satisfacción posible de nuestros clientes.
- ✓ Analizar las expectativas de todas las partes interesadas de nuestro Sistema de Gestión y tomar medidas para lograrlas.
- ✓ Mejora continua de los procesos, procedimientos y equipos para mantener un proceso flexible y capaz de adecuarse a los requerimientos de nuestros clientes.
- ✓ Informar a las partes interesadas de las actividades desarrolladas por **BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**

B. En relación al personal:

- ✓ La dirección tiene el compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados en el trabajo y que sea apropiada según el tamaño y contexto de la empresa y la naturaleza específicos según los riesgos y las oportunidades.
- ✓ La dirección se compromete a la consulta y la participación de los empleados, para los temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Informar periódicamente de los logros conseguidos de protección ambiental.
- ✓ Solicitar su colaboración para conseguir los objetivos planteados en **BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**
- ✓ Capacitar al personal para conseguir la protección ambiental en el desarrollo de las actividades de la empresa.
- ✓ En las actividades desarrolladas se tienen en cuenta la satisfacción, bienestar y sugerencias de los empleados.
- ✓ Alinear los objetivos estratégicos y del Sistema de Gestión Integrada para asegurar de este modo el compromiso de la Dirección y del resto de responsables de área.
- ✓ Concienciación y motivación del personal de la Compañía y colaboradores, sobre la importancia de la implantación y desarrollo de un Sistema de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Formación continua necesaria de todos nuestros trabajadores para el correcto desarrollo de todas las actividades, tanto productivas como empresariales.
- ✓ Definición correcta y precisa de los procedimientos, responsabilidades y funciones a seguir en todos los departamentos.

- ✓ Asignación eficaz de funciones y responsabilidades.
- ✓ Se les informa de sus derechos y obligaciones relativos a prevención de riesgos laborales
 - Derechos de los trabajadores
 - Ser informado directamente de los riesgos para su salud y seguridad y de las medidas preventivas adoptadas, incluidas las previstas para hacer frente a situaciones de emergencia.
 - Recibir una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada en el momento de su contratación y cuando cambie el contenido de la tarea encomendada o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo. La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente, si fuera necesario.
 - Interrumpir su actividad y si fuera necesario abandonar el lugar de trabajo, cuando considere que dicha actividad entraña un riesgo grave e inminente para su vida o su salud.
 - Tener garantizada una vigilancia periódica de su estado de salud, en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.
 - Disponer de las medidas de protección específicas cuando por sus propias características personales o estado biológico conocido o incapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a determinados riesgos derivados del trabajo.
 - Ser consultados y participar en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y a la salud en el trabajo. Los trabajadores tendrán derecho a efectuar propuestas al empresario y a los órganos de participación y representación (delegados de prevención, comité de seguridad y salud), a través de quienes se ejerce su derecho a participar.
 - Obligaciones de los trabajadores
 - Los trabajadores deben velar según sus posibilidades, y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, para lo cual, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, deben:
 - Usar adecuadamente máquinas, herramientas, sustancias peligrosas, equipos y cualquier medio de trabajo.
 - Usar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario y conforme a las instrucciones de éste.
 - No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que ésta tenga lugar.
 - Informar inmediatamente a su superior jerárquico y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y prevención, y al servicio de prevención, sobre cualquier situación que, a su juicio, entrañe un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.
 - Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente.
 - Cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

C. En relación a las actividades de la empresa:

- ✓ Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios, y de otros requisitos que la organización suscriba, relacionados con sus productos, procesos, seguridad y salud en el trabajo, y aspectos ambientales.
- ✓ La dirección se compromete a la eliminación de peligros y reduce los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión, con el fin de que mejore el desempeño de la organización.
- ✓ Protección del medio ambiente, comprometiéndose con la prevención de la contaminación y con la protección del entorno frente a los impactos causados por sus actividades, productos y servicios.
- ✓ Protección de los trabajadores, proporcionando condiciones de trabajos seguros y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados en el trabajo.
- ✓ Evaluar los aspectos ambientales de la empresa.
- ✓ Evaluar y reducir de riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Informar a las partes interesadas de las actividades de protección ambiental y de seguridad y salud en el trabajo desarrolladas por **BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**
- ✓ Considera prioritarios los criterios ambientales en la toma de decisiones, y estudiar en cada momento la mejor tecnología disponible ambiental, modernizando así nuestros procesos para aumentar su eficacia en un plazo razonable de tiempo y allí donde sea necesario.
- ✓ Establecer objetivos de mejora del sistema de gestión integrado.
- ✓ Poner en marcha actividades ligadas al uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- ✓ Compromiso de minimizar la producción de residuos generados, aplicando medidas adecuadas para la reducción, reutilización u reciclaje de los mismos. Compromiso de gestionar de forma eficaz de los residuos peligrosos y no peligrosos generados.
- ✓ Compromiso de uso racional de recursos naturales (agua, energía, combustible, etc.)
- ✓ Selección de proveedores teniendo en cuenta criterios de calidad, ambientales, de seguridad en el trabajo y salud, y sostenibilidad.
- ✓ Analizar las expectativas de todas las partes interesadas de nuestro Sistemas de Gestión y tomar medidas para lograrlas.
- ✓ Analizar los riesgos y oportunidades relacionadas con nuestras actividades y tomar medidas en consecuencia para garantizar una mejora continua teniendo en cuenta este enfoque.
- ✓ La dirección de la empresa garantizará la seguridad y salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo mediante el desarrollo de “una acción permanente, con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes”
- ✓ Compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de daños y deterioro de la salud relacionados con el trabajo que sea apropiado al propósito, el tamaño y el contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST;
- ✓ Compromiso de:
 - Cumplir los requisitos legales aplicables y otros requisitos;
 - Control de los riesgos para la SST utilizando las prioridades de los controles;
 - Mejora continua del sistema de gestión de la SST para mejorar el desempeño de la SST de la organización;
 - Para la participación, es decir, la implicación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores, en los procesos de toma de decisiones en el sistema de gestión de la SST.

- ✓ Disposición de los recursos necesarios.
- ✓ Seleccionar colaboradores que ofrezcan un servicio de alta calidad a nuestros clientes, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos.

La Dirección de **BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** se compromete a liderar y fomentar la mejora continua del sistema integrado de la empresa. Cada uno de estos objetivos generales es suscrito y cuenta con el compromiso de la Dirección para su cumplimiento y son conocidos por todos los empleados y colaboradores directos de **BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, para que sean aplicados en todos los niveles de la organización. Esta Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo, proporciona un marco de referencia básico para establecer y revisar objetivos concretos que hagan que nuestra organización mejore continuamente, y promocionar la mejora de las condiciones de trabajo dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. a través de su Sistema de Gestión Integrado quiere demostrar a sus clientes y otras partes interesadas, su preocupación y compromiso por la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, lograr una garantía de futuro que sólo las organizaciones competitivas, sostenibles y a la vanguardia en el mercado puede ofrecer.

El Sistema de Gestión Integrado tiene como finalidad la satisfacción de los clientes, gracias al cumplimiento de los requisitos establecidos, en los plazos y precios fijados, el compromiso de eliminación de peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, el compromiso ambiental previniendo la contaminación, protegiendo el Medio Ambiente y apostando por el desarrollo sostenible. Para conseguir estos fines primordiales toda la organización está implicada en ofrecer servicios claramente diferenciadores. Por este motivo, tienen un papel muy relevante todos y cada uno de los trabajadores y colaboradores de nuestra empresa. **BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** es consciente que para conseguir la satisfacción del cliente es necesaria una buena coordinación y gestión interna de la empresa con la colaboración y beneplácito de todos sus empleados y colaboradores directos.

Los requisitos que, el Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente establece, para todos los departamentos, se recogen en los procedimientos relacionados en el Manual de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Sostenibilidad, así como en la documentación que de ellos se deriva y que forman parte del Sistema Integrado de Gestión.

Para el cumplimiento de esta Política, que estará a disposición de las partes interesadas, es imprescindible la colaboración de todo el personal, que debe conocerla, cumplirla y estar convencido de la necesidad de asumir la necesidad de optimizar el servicio al cliente, a través de un constante esfuerzo de mejora.

En Manzanares, a 01 de junio de 2022



BARAHONA
OBRAS Y SERVICIOS

Fdo. Dirección